

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1832 *GOMARCO DESCANSO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COLCHONES GOMARCO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 4 de abril de 2017, las Juntas Generales de socios de "GOMARCO DESCANSO, S.L.U." y "COLCHONES GOMARCO, S.L.U." acordaron la fusión por absorción de ésta última por parte de "GOMARCO DESCANSO, S.L.U.", adquiriendo ésta, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación. Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Yecla (Murcia), 5 de abril de 2017.- Administrador único de las sociedades, D. Juan Antonio Marco Navarro.

ID: A170026096-1